



Mendoza, 13 de marzo de 2024.

A la Gerencia Técnica y de Valores Negociables
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA
25 de Mayo 359, Piso 8º - (C1002ABG) Capital Federal
At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)
San Martín 344, Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal
At.: Dr. Juan Urrutia

Ref.: Provincia de Mendoza - Bonos de la Provincia de Mendoza - Vencimiento en 2029 - PMM29 (los "Bonos")

Emisión total: USD 590 millones

Cuota Nº 6/16 - Vto. 19/03/2024

De mi mayor consideración:

Natalia Bruno, en mi carácter de Directora de la Dirección General de Crédito al Sector Público, del Ministerio de Hacienda y Finanzas, de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en la Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efecto de dar cumplimiento con el aviso que establece el Artículo 212º inciso a) 2) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"), respecto del vencimiento del **sexto (Nº 6)** servicio de renta de los Bonos de referencia, a producirse el **19 de marzo de 2024**, siendo esta presentación efectuada en tiempo y forma.

En tal sentido, se pone en conocimiento de Uds. y de los inversores interesados, la información que se detalla a continuación:

1. El servicio financiero se pondrá a disposición de los titulares el día **19 de marzo de 2024**.
2. El pago a efectuarse corresponde al **sexto (Nº 6)** servicio de renta, correspondiente al período que va entre el **19 de septiembre de 2023** (incluido) y el **19 de marzo de 2024** (no incluido).
3. Por cada USD 10.000 de capital original de Bonos en circulación con vencimiento en 2029, la renta que se abona es del **5,750%** anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el apartado 2, es de **USD 243,269230678 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y tres con 26,9230678/100)**.

En el presente vencimiento, se ha producido el **tercer (3º)** pago de amortización, por cada USD 10.000 de capital original de Bonos en circulación con vencimiento en 2029, se pagará **USD 769,230768983 (dólares estadounidenses setecientos sesenta y nueve con 23,0768983/100)**.





Por lo tanto, por el servicio total, cada USD 10.000 de capital original de Bonos en circulación con vencimiento en 2029, se pagará **USD 1.012,499999661 (dólares estadounidenses un mil doce con 49,9999661/100)**.

4. El pago total del servicio de deuda por el periodo indicado en el apartado 2, es de **USD 59.737.499,98 (dólares estadounidenses cincuenta y nueve millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con 98/100)**.
5. La moneda de pago es el **dólar estadounidense (USD)**.
6. Se considerarán legitimados para el cobro aquellos tenedores que figuren registrados como titulares de estos instrumentos al finalizar el día **18 de marzo de 2024**.
7. El Agente de Pago es The Bank of New York Mellon, con domicilio en 240 Greenwich Street 7 East, New York (NY 10286), EEUU.
8. Los códigos ISIN / CUSIP de estos Títulos son:
 - a. Para aquellos emitidos bajo Regulación S: **ISIN USP6480JAH07; CUSIP P6480JAH0**.
 - b. Para aquellos emitidos bajo Regulación 144A: **ISIN US586805AJ20; CUSIP 586805AJ2**.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso-de-pago-PMM29-BYMA-MAE-Cuota-6-(19-03-2024)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.